CONCEUS DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA

CHA PRODICIO DE 12 - 7077

"2022- 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina Poder Legislativo

NOTA N° 432.-LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 30 NOV 2022

## SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Ángel Ezequiel SILVA, D.N.I. Nº 30.201.778, Legajo Nº 4658/2, dependiente de la Institución que usted preside.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Damián LÖFFLER, Integrante del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Mónica Strana DRQUIZA Vigegobernadora Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE DE RÍO GRANDE Dn. Raúl H. VON DER THUSEN SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo Bloque Movimiento Popular Fueguino

NOTA N° 282/22.-LETRA: L.P.D.A.L.-

Ushuaia, 24 de noviembre del 2022.-

Sra.
Presidente
del Poder Legislativo
Dña. URQUIZA MONICA

De mi mayor consideración:

Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Por medio de la presente tengo el agrado dirigirme a usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar los trámites pertinentes para obtener LA ADSCRIPCION DEL SR. SILVA ANGEL EZEQUIEL D.N.I. N° 30.201.778 LEGAJO 4658/2, al termino de 365 días, perteneciente al MUNICIPIO DE RIO GRANDE (CONCEJO DELIBERANTE), a la Legislatura Provincial quien se desempeñara en mi despacho.

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional N ° 2058/85, Anexo I Punto 2.3 Reglamentario de la Ley Nacional N ° 22.251.-

Sin otro particular lo saludo atte.-

Damian LONCLER Legislador Provincial Poder Legislativo